

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ</b>		<b>CÓDIGO:</b>	PA-TH-P04
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA:</b>	26-12-2017
	<b>FORMATO</b>	OFICIOS	PÁGINA 1	

## LA PERSONERA MUNICIPAL DE SOTAQUIRA

### CERTIFICA

De acuerdo a la planta de la Personería Municipal de Sotaquirá y de acuerdo a su revisión; y conforme a lo dispuesto, en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra que, para la ejecución del objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”**, no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio mencionado con la persona natural que cumpla con la experiencia e idoneidad relacionada con el objeto contractual.

**No. DE PERSONAS SOLICITADAS:** UNA (01)

**Formación Académica:** Profesional en derecho con tarjeta profesional vigente.

**Experiencia:** Doce (12) meses de experiencia como profesional en derecho con tarjeta profesional vigente.

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida deberá ejecutar el objeto contractual y las actividades señaladas en el contrato a realizar, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden. Las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Se expide en Sotaquirá, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

  
**VIVIAN PAOLA AVILA SAAVEDRA**  
 Personera Municipal

*Proyectó y Elaboró: VPAS*